ACTA ORDINARIA 10-2025

Acta de la sesión ordinaria número diez, realizada por el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (MGSAN), el miércoles cinco de noviembre del dos mil veinticinco, a las diez horas con cincuenta y ocho minutos de manera bimodal; preside el Dr. Leonardo Granados Rojas, coordinador de la MGSAN.

Dr. Leonardo Granados Rojas	Coordinador MGSAN
Dr. Gerardo Cerdas Vega	Coordinador MAE
Dr. Warner Mena Rojas	Coordinador MDR-MDCS
M.Sc. Alonso Calvo Araya	Director ECA
Juliana Checa Álvarez	Representante estudiantil

Acta tomada por: Liz Villalobos Villalobos

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de acta 09-2025
3. Nombramiento de académicos I trimestre 2026
4. Presupuesto 2026
5. Suspensión de contrato de Mónica Ulate Segura (contrato de servicios con FUNDAUNA)
6. Correspondencia
7. Asuntos estudiantiles
 a. Solicitud de ampliación de beca y nuevo plan de pagos.
 b. Retroalimentación por Juliana Checa, representante estudiantil.
8. Asuntos varios
 a. Informar sobre sesión CAIT (Taller III TFG).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N°10-2025

Se procede a verificar el quórum, las personas asistentes a la sesión son:

Dr. Leonardo Granados Rojas, Sala de Posgrados ECA
Dr. Warner Mena Rojas, Sala de Posgrados ECA
Dr. Gerardo Cerdas Vega, Sala de Posgrados ECA
M.Sc. Alonso Calvo Araya, Sala de Posgrados ECA
Juliana Checa, (plataforma Teams) Ecuador

El doctor Leonardo Granados Rojas, da un agradecimiento al personal técnico y administrativo que acompaña en la reunión, Paola Lara Araya, Michael Jiménez Ureña y Liz Villalobos Villalobos.

Leonardo Granados Rojas, somete a votación el orden del día quedando aprobada con cinco votos a favor. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD**

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA 09-2025
Leonardo Granados Rojas: Somete a aprobación el acta 09-2025, tenemos cinco votos a favor. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD**

ARTÍCULO III. NOMBRAMIENTO DE ACADÉMICOS I TRIMESTRE 2026
Leonardo Granados Rojas: Trimestre académico II y trimestre calendario I, los cursos que se impartirán a partir de la segunda semana de enero son: "Disponibilidad y acceso a los alimentos" con la profesora Yudi Paulina García Ramírez, colombiana contratada por FUNDAUNA, el profesor Francisco Fonseca Ramírez para el curso de "Sistemas de Producción Agropecuaria y SAN" y el curso de "Diseño y ejecución de proyectos en SAN I "por la profesora Kattia Solano Leandro.
Les agradecería que levantarán su mano para someter a votación.
Queda aprobado con cinco votos a favor. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

Considerando que:
1. El Coordinador presenta al Comité de Gestión Académica (CGA-MGSAN) la solicitud de contratación de la Máster Yudi Paulina García Ramírez, pasaporte, AQ734803 para impartir 4 conferencias de manera virtual en el curso "Disponibilidad y acceso de alimentos" de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el I trimestre 2026.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.APROBAR EL NOMBRAMIENTO

Académico	Yudi Paulina García Ramírez
Cédula	AQ734803
Curso por impartir	Disponibilidad y acceso a los alimentos
Código	PF6203
Nombramiento	**FUNDAUNA**
Plazo del nombramiento	I trimestre 2026, 01 al 15 de abril, 2026
Monto por pagar	$1900
Maestría	Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

2. ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 01-10-2025.

Nombramiento Francisco Fonseca Ramírez

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. El coordinador presenta al Comité de Gestión Académica (CGA-MGSAN) la solicitud de contratación del M.Sc. Francisco Fonseca Ramírez, cédula 4-0144-0866, para impartir el curso "Sistemas de Producción Agropecuaria y SAN" del 05 de enero al 26 de abril 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que el coordinador de la MGSAN con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Comité de Gestión Académica la contratación a plazo fijo de Francisco Fonseca Ramírez, cédula de identidad 4-0144-0866, para impartir el curso "Sistemas de Producción Agropecuaria y SAN", código PF6204, del 05 de enero al 26 de abril 2026 con una jornada de diez horas.
2. El coordinador garantiza que:
 a. La Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional por medio de los acuerdos específicos con la Escuela de Ciencias Agrarias, cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la cuenta 013715, código D.15.0272 plaza laboral 0096-2026 sobre la cual se cargará la contratación.
 b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Comité de Gestión Académica aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
3. Que el Comité de Gestión Académica, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
4. Que, verificados los requisitos, el Comité de Gestión Académica ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
5. Que el CGA, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.7. El periodo de nombramiento es por el primer trimestre del 2026 del 05 de enero al 26 de abril 2026, de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE

Académico	Francisco Fonseca Ramírez

Cédula de identidad	4-0144-0866
Curso por impartir	Sistemas de Producción Agropecuaria y SAN
Código	PF6204
Código presupuestario	D.15.0272
Plaza laboral	0096-2026
Jornada	10 horas
Plazo del nombramiento	I trimestre, del 05 de enero al 26 de abril de 2026
Maestría	Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

2. GIRAR INSTRUCCIONES AL COORDINADOR MGSAN PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.
3. ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 02-10-2025.

Nombramiento Kattia Solano

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. El coordinador presenta al Comité de Gestión Académica (CGA-MGSAN) la solicitud de contratación de la M.Sc. Kattia Solano Leandro, cédula 1-0972-0373, para impartir el curso "Diseño y ejecución de proyectos en SAN I", código PF6205 del 05 de enero al 26 de abril de 2026.

CONSIDERANDO:

. Que el coordinador de la MGSAN con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Comité de Gestión Académica la contratación a plazo fijo de Kattia Solano Leandro, cédula de identidad 1-0972-0373, para impartir el curso "Diseño y ejecución de proyectos en SAN I", código PF6205 del 05 de enero al 26 de abril de 2026, con una jornada de diez horas.

. El coordinador garantiza que:

a. La Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional por medio de los acuerdos específicos con la Escuela de Ciencias Agrarias, cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la cuenta 013715, código D15.0272 plaza laboral 0096-2026 sobre la cual se cargará la contratación.

b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.

c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico,

en su artículo 33, establece que es competencia del Comité de Gestión Académica aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

3. Que el Comité de Gestión Académica, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

4. Que, verificados los requisitos, el Comité de Gestión Académica ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

5.Que el CGA, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.7. El periodo de nombramiento es por el primer trimestre del 2026 del 05 de enero al 26 de abril 2025, de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE

Académico	Kattia Solano Leandro
Cédula de identidad	1-0972-0373
Curso por impartir	Diseño y ejecución de proyectos en la SAN I
Código	PF6205
Código presupuestario	D.15.0272
Plaza laboral	0096-2026
Jornada	10 horas
Plazo del nombramiento	I trimestre del 05 de enero al 26 de abril de 2026
Maestría	Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

2. GIRAR INSTRUCCIONES AL COORDINADOR MGSAN PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.

3. ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 03-10-2025.

ARTÍCULO IV. PRESUPUESTO 2026

Leonardo Granados Rojas: El siguiente punto lo voy a proyectar para que Paola nos haga un recuento del presupuesto.

Paola Lara Araya: Buenos días, este presupuesto es para el año 2026, en el que la mayoría del presupuesto se utiliza para la contratación de profesores y en el seminario (el rubro más alto) las transferencias son porque se pagan algunas cosas a la Universidad y también se transfiere el dinero

de la contratación de la secretaria para que se pague de una sola cuenta, esas son las sumas justificadas.

Fuimos a la capacitación y ellos mencionan en algunas de las líneas que había que incluir presupuesto, porque generalmente no lo hacemos, que son seguros y transferencias a terceros, también se incluyó en esas cuentas un poquito de dinero para no estar haciendo las modificaciones presupuestarias durante el año.

Leonardo Granados Rojas: Excelente, muchas gracias, se propone aprobar la proyección de ingresos para 2026, para su posterior firma por el coordinador MGSAN y el Director de la Escuela y posterior envió a FUNDAUNA. Aprobado con cinco votos a favor

Considerando que:

1. Se da lectura al correo enviado por SEPUNA con fecha 28 de octubre del 2025, en el cual se solicita que se realice el trámite correspondiente para la formulación presupuestaria de los posgrados para el año 2026.

2. Se hace el cálculo correspondiente para el año 2026 por parte de Paola Lara Araya y se eleva al Comité de Gestión Académica de la Maestría para su respectiva aprobación.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. APROBAR EL PRESUPUESTO DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA EL AÑO 2026 POR UN TOTAL DE INGRESOS DE CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES (US$52.000.00) PARA LA CUENTA 013715-01000 Y SE DESGLOSA EN EL FORMULARIO REMITIDO POR FUNDAUNA.

2. ENVIAR ESTE ACUERDO A FUNDAUNA.

3. ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 04-10-2025.

ARTÍCULO V. VENCIMIENTO DE CONTRATO DE MÓNICA ULATE SEGURA

Leonardo Granados Rojas: Considerando que el contrato de FUNDAUNA con la persona Mónica Ulate Segura finaliza el 31 de diciembre del 2025, en las labores que han venido realizando son aspectos meramente técnicos y no corresponden a las funciones académicas propias de la categoría 89, a la cual ella recientemente ascendió y según la proyección financiera realizada de los programas para el periodo 2026-2029, no es viable financieramente contar con dicho servicio, al ser técnico pueden ser sustituidos como se hacía antes de contar con este servicio, ya que esta contratación se justificó en el marco de la iniciativa 100% graduados que supone una cantidad extraordinaria de anteproyectos y tesis que exigían el proceso de revisión, que ya se encuentra en su fase final, este servicio de ahora en adelante tendrá que ser asumido por el programa de posgrados, a través de la coordinación con los otros apoyos que se puedan encontrar dentro de la Universidad Nacional.

Como referencia, las carreras de pregrado de la Escuela de Ciencias Agrarias suplen estos servicios a través de estudiantes de los últimos años de la Escuela de Bibliotecología, entre otros. Por lo tanto, se propone su votación para no renovar el contrato de la M.Sc. Mónica Ulate a partir de enero de

2026, considerando de que se trata de una contratación anual que, en apego a la normativa de la UNA procede, la liquidación del contrato cumpliendo con todas las garantías que establece el código de trabajo y la Fundación, que se indican a continuación: vacaciones, aguinaldo y cesantía, y tercero para efectos del acuerdo se agradece profundamente a la M.Sc. Ulate por todo el servicio brindado durante el periodo que laboró para la Oficina de Posgrados.
Esto ha sido ya estrictamente analizado al interno de la maestría y lo someto directamente a votación.

Considerando que:

1.Se hizo una proyección presupuestaria realizada para las cuatro maestrías para los próximos tres años, se hace financieramente imposible darle seguimiento continuidad al contrato de la colaboradora Mónica Ulate Segura, cédula 1-1329-0129.
2. El contrato de la funcionaria Ulate Segura se vence el 31 de diciembre del 2025 y su contratación fue justificada como parte del programa 100% graduados, el cual se encuentra en su fase final.
3. El coordinador Dr. Leonardo Granados Rojas junto con los miembros del CGA, recalcan que las labores realizadas por la Máster Mónica Ulate Segura son de carácter técnico, no acorde con labores académicas de la categoría 89.

AL RESPECTO SE ACUERDA:
1. INFORMAR A LA MÁSTER MÓNICA ULATE SEGURA, CÉDULA 1-1329-0129, QUE EN VISTA DE QUE LAS MAESTRÍAS NO TIENEN PRESUPUESTO PARA SU CONTRATACIÓN DEL 2026 EN ADELANTE Y YA SE ESTÁ FINALIZANDO EL PROGRAMA 100% GRADUADOS, DAR POR FINALIZADO SU CONTRATO A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

2. INFORMAR A LA MÁSTER MÓNICA ULATE SEGURA LA DECISIÓN TOMADA POR LOS CGAS DE LAS MAESTRÍAS EN DESARROLLO RURAL, DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE, AGRICULTURA ECOLÓGICA Y LA DE GERENCIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y EXTENDER UN PROFUNDO Y GRATO AGRADECIMIENTO A LA COMPAÑERA ULATE SEGURA POR LA DEDICACIÓN Y EXCELENCIA DEL SERVICIO BRINDADO DURANTE EL PERIODO DE SU CONTRATACIÓN.

3.INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS POSGRADOS PARA QUE SE COORDINE DE MANERA EFICIENTE ANTE FUNDAUNA Y SOLICITAR LA LIQUIDACIÓN DE LOS EXTREMOS LABORALES Y 22 DÍAS DE VACACIONES DE LA M.SC. ULATE.

4.ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 05-10-2025

ARTÍCULO VI. CORRESPONDENCIA
No hay correspondencia.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS ESTUDIANTILES

Leonardo Granados Rojas: Tenemos una solicitud de ampliación de beca y arreglo de pago con la estudiante Florangel Edith Amaya Cubas, hondureña, ella ingresó por el colegio de Nutricionistas y Dietistas de Honduras con una beca de 35%, solicita dos cosas debido a su situación económica actual:
1. Aumentar la beca a un 45%
2. Plantea un nuevo plan de pagos.

Haciendo un resumen de la entrevista entre el coordinador y la estudiante, los principales elementos que han ocurrido durante ese trimestre en su situación financiera y familiar, ella tuvo que trasladarse desde Tegucigalpa a Siguatepeque, lo cual cambió su condición laboral, tuvo que entrar a una clínica privada en donde se le redujo el salario de 250 a 150 dólares por mes.

Estaba concursando para varias opciones laborales, no pudo ganar ninguna de ellas debido a que hubo otra aplicante que se ofreció a laborar por un salario inferior, algo importante es que ella vive con su padre y su hermano, su madre lamentablemente falleció y su padre y ella decidieron que deben priorizar las finanzas familiares para que su hermano, que cursa una carrera de pregrado, termine la carrera, por lo tanto, ya no la podrá seguir apoyando. La permanencia en la maestría dependerá de que obtenga un mejor salario del que actualmente recibe y además plantea en su arreglo de pago seis cuotas iniciales más bajas, ya que no quiere dejar la maestría porque sabe que es un ámbito que le ayudará mucho a crecer profesional y académicamente, ayudando muchísimo en un área tan vulnerable y con necesidad de profesionales en su país.

Debo decir que Florangel asistió al seminario introductorio y es una chica de un gran nivel y de un gran interés por la maestría. En este es el plan de pagos que ella propone, las primeras cuotas hasta el mes de marzo son más bajas y luego continúa pagando 199 dólares, esto con una beca de un 45%., considerando el cambio de la situación financiera de la estudiante que realizó los pagos correspondientes a los dos primeros meses, por un total de 265 dólares.

Su excelente desempeño en el trimestre uno y su interés por continuar con la maestría, sobre esto debo decir que se hizo la consulta con los profesores del trimestre actual y coinciden en esto que estoy indicando; la estudiante sostuvo una reunión el lunes anterior con su servidor, en el que se analizó detalladamente la situación financiera de la estudiante, que ingresó con el beneficio del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Honduras, y que el estudiante presenta un oficio que justifica su solicitud de aumento del porcentaje de beca como de plan de pagos que propone, se sugiere aprobar la solicitud de un aumento de beca a un 45% y el nuevo plan de pagos que ya plantea.

Debo decir que es completamente necesario para que ella pueda continuar con la maestría, nuevamente solicito su voto para lo indicado para la estudiante Florangel Amaya Cubas.

Considerando que:
1. Se recibe carta por parte de la estudiante Florangel Amaya Cubas mediante la cual justifica el atraso en las cuotas de la maestría y solicita una ampliación de su beca al 45% justificadamente y se compromete a ponerse al día.
2. Se recibe un nuevo arreglo de pago propuesto por la estudiante Amaya Cubas, indicando el plazo total del arreglo de pago, monto y frecuencia en que realizará los pagos pendientes.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. APROBAR LA BECA DEL 45% Y A LA MODIFICACIÓN DEL ARREGLO DE PAGO ORIGINAL DE LA ESTUDIANTE FLORANGEL AMAYA CUBAS, ID-UNA-A00151034 DEBIDO A SU CONDICIÓN LABORAL Y ECONOMICA ACTUAL.

2. INFORMAR A LA ESTUDIANTE DE ESTE ACUERDO
3.ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 06-10-2025.

Leonardo Granados Rojas: Tenemos otro tema en asuntos estudiantiles que es la retroalimentación con la representante estudiantil Juliana Checa sobre el primero y segundo trimestre y otros aspectos que considere necesarios. Yo le pedí a Juliana que nos hiciera un balance puntualizado del trimestre, Juliana es un excelente profesional, una excelente estudiante y hace más de lo que se le pide, ella me envió documentos que los voy a proyectar para que Juliana nos los explique.

Juliana Checa Álvarez: Buenos días, disculpen los percances tecnológicos.
Referente justamente en honor, al tiempo preferí hacer un resumen breve con puntos claves para permitir tener una mejor retroalimentación de su parte. Previamente a la realización del informe que están observando, he realizado una consulta individual a cada uno de mis compañeros, dado que somos catorce, pero cada uno cuenta como un 7% de porcentaje.

Iniciamos con una valorización general del proceso académico, he resaltado que lo más importante es que el entorno educativo ha sido respetuoso, inclusivo y colaborativo. Destacamos también la calidad humana y profesional del cuerpo docente, resaltando su flexibilidad y dominio técnico, su accesibilidad y disponibilidad para el diálogo cuando han habido temas familiares, laborales que han impedido que algunos de mis compañeros y me incluyo en el tema, logremos llegar a tiempo a clases o hemos tenido algún problema de conexión, siempre han estado con una excelente apertura para escucharnos y apoyarnos en la realización de tareas, como una síntesis de comentarios positivos es indispensable destacar que las clases fomentan la participación colaborativa.

Los 3 docentes han sido claros accesibles y promueven la reflexión crítica, nuevamente es destacar que hemos tenido un acompañamiento constante, empático y eficiente de parte del cuerpo docente, las actividades académicas hasta el momento promueven el análisis comparativo entre contextos nacionales e internacionales, somos cinco países involucrados en la MGSAN y ha sido muy provechoso.

Referente a las sugerencias de mejora ambas corresponden a tanto la reunión número uno que tuvimos en septiembre, como a la presente. En ella referente a la primera reunión, se realizó una consolidación general desde las primeras actividades de la maestría, con fechas de clases de entregas y actividades previo al inicio del segundo trimestre, esta es una retroalimentación para el siguiente año. Adicional, el tema de coordinar la entrega de tareas de cierre de trimestre con al menos tres semanas de anticipación, actualmente ya se encuentra ejecutado y en la bitácora de trabajo van a poder evidenciar el programa de entregas que hemos realizado en conjunto con los maestros, adicional referente al tema de materiales y recursos pedagógicos que corresponde la reunión inicial, es indispensable mencionarles que los profesores cumplieron y se han realizado la entrega de presentaciones previo a la ejecución de la clase, finalmente la coordinación y gestión de tiempos.

Una observación que recibí de la segunda reunión es que en caso de que existan cambios de docentes o reajustes de horarios se procure considerar las fechas de entrega de los trabajos que corresponden a

la materia, para evitar cruces o sobrecargas de tareas adicional, la otra sugerencia es definir una hora de límite razonable para el envío de trabajos grupales que serán analizados por otros grupos.

La segunda sugerencia la voy a comentar directamente con el grupo, dado que la idea también es generar una actitud reflexiva hacia todos nosotros, dado a los horarios y ajustes laborales. Como conclusión general del programa se mantiene un alto nivel de satisfacción estudiantil, evidenciando una coherencia en el contenido académico, la metodología docente y la gestión.

Las sugerencias presentadas no reflejan inconformidad, sino una intención constructiva de optimizar la organización temporal y pedagógica del proceso de enseñanza aprendizaje. En síntesis, les menciono que el grupo de estudiantes valora positivamente la experiencia formativa y muestra una actitud proactiva para consolidar una cultura académica basada en la planificación, la consideración mutua y la excelencia profesional.

Adjunto al documento, tenemos una bitácora de seguimiento que he realizado para poder seguir indicadores de entregas y de manera sintetizada, tener toda la información para estas reuniones del CGA referente, como ustedes pueden observar en la primera parte, corresponde a la reunión ejecutada en septiembre donde el comentario general fue muy positivo, las clases han sido valoradas interesantes y se ha fomentado un ambiente participativo y de respeto.

Las dos sugerencias que corresponden a la entrega de trabajos y solicitar que las clases se suban a la plataforma con antelación también se encuentra implementado a la parte derecha; ustedes van a poder observar el programa de trabajo que hemos realizado con los profesores para ejecutar la sobrecarga de entregas de trabajos finales.

Acorde a semanas del trabajo y cuál es la materia correspondiente para facilitar también su seguimiento, he tomado seis indicadores, donde los consideré más importantes acorde a los comentarios individuales de mis compañeros referente a la conformidad, calidad académica, comunicación, accesibilidad, participación, interacción, organización y la pertinencia del contenido de las clases, como pueden ver, son 100% de los indicadores.

Ahora referente a la segunda reunión, nuevamente tenemos un comentario general muy positivo donde se refleja una alta satisfacción con el desarrollo del programa, los estudiantes destacan la calidad humana y académica del cuerpo docente, lo que ya les comenté referente a la flexibilidad y claridad, valora la organización y el ambiente colaborativo. Tenemos tres sugerencias para el cuerpo docente referente a la coordinación entre docentes y cambios de clases, la gestión de entregas, trabajos grupales y mantener la información en el calendario institucional para el segundo trimestre con el fin de que todas las actividades se encuentren ya dentro de la plataforma.

El estatus actual de las sugerencias se encuentra en incomunicación, el único indicador que bajó fue el tema de la organización y planificación debido a la entrega de trabajos producto del cambio de clases de los maestros.
Básicamente es un resumen del seguimiento de ambas reuniones y del primer trimestre, que corresponde al 2025.

Leonardo Granados Rojas: Te agradecemos todo este esfuerzo que has dedicado para preparar estos instrumentos, la retroalimentación del estudiante hasta ahora ha sido oral, pero ahora estas

documentando y es de gran utilidad para el proceso de la mejora continua de la maestría muchísimas gracias.

Juliana Checa Álvarez: Gracias a ustedes.

ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS

Leonardo Granados Rojas: Terminamos con un último punto, el trabajo interno de la maestría, pero quise informarlo al CGA y hemos coordinado con los miembros del CAIT una reunión para el 18 de noviembre, básicamente con tres objetivos, revisar el instrumento de la idea inicial del Trabajo Final de Graduación utilizado en la actual promoción, segundo objetivo es coordinar y definir la metodología y temática para el Taller III virtual "valorización en la definición de bases del problema" previsto para el final del trimestre uno, en apego a lo indicado en la hoja de ruta del Trabajo Final de Graduación.

Hay cinco talleres programados y estaríamos realizando el tercero, los dos anteriores se realizaron durante el Seminario Introductorio y por último programar una nueva sesión de inducción con todo el cuerpo docente sobre la guía del Trabajo Final de Graduación.
Ese último punto no requiere de votación es solamente de carácter informativo

Compañeros, llegamos al final de la sesión del miércoles 05 de noviembre al ser las once horas con veinticuatro minutos. Agradezco su participación en el CGA.

Atentamente,

LEONARDO GABRIEL GRANADOS ROJAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0551-0850.
Fecha declarada: 30/04/2026 04:30:24 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Dr. Leonardo Granados Rojas
Coordinador MGSAN